

LA SOLIDARIDAD SOCIAL

Los casos de persecución que han padecido cuantos defienden la justicia y la verdad ultrajada, no son únicos en la historia de la lucha social.

Algunos, fuimos agredidos personalmente por estas causas, pero aún sin llegar al extremo de los procesos, muchos amigos encuentran tropiezos y entorpecimientos en la vida ordinaria, que tienen por origen el afán de molestarles por parte de los caciques más o menos poderosos, que en su concepto de caseros odian la labor meritoria que en bien general aquellos realizan y seguramente que si los que tenemos el deber de confraternizar en esta verdadera lucha social que hemos emprendido contra la sordida avaricia del casero, dispuesto siempre a explotar la más imprescindible necesidad humana, como lo es la del hogar, no lo hacemos, los ánimos de los más esforzados decaerán porque a nadie puede exigírsele que en sus laudables anhelos en favor de la comunidad llegue al heroísmo o a la santidad ya que estas son virtudes tan excepcionales que como exigencia no puede imponerse ni a los buenos.

Es más, el mal ejemplo del aislamiento por parte de los amigos retraerá para estas campañas aún a los de ánimo mejor dispuesto y poco a poco por este sistema de la persecución ante los tribunales, de los inconvenientes en la vida cotidiana, o del aburrimiento en la misma labor social dentro de la cual el enemigo puede valerse de elementos más o menos conscientes que os amarguen la existencia, los que luchamos ahora iremos desapareciendo, enfriándonos o claudicando y dentro de poco habrán conseguido que por acobardamiento la necesidad social cuya satisfacción representan nuestras Asociaciones se vea, con la consunción de éstas, desatendida y los Gobiernos vista la falta de oposición se inclinen del lado de quien aparece más fuerte, y una vez más empresas nobles como las que sostenemos, fracasen víctimas más que de la fuerza de los enemigos, de la apatía de los propios y de la falta de solidaridad social de los que debieran hacer un frente único para combatir y no dejarse dividir para mejor ser dominados por el enemigo común.

Por mi parte, y como primer fundador de estas Asociaciones y de la Federación de todas ellas en la de Entidades Ciudadanas de España, no he dejado nunca de predicar la imprescindible necesidad de permanecer fuertemente unidos en todo momento, y esa fué la idea que naturalmente presidió a la fundación de aquella Federación a la que ya debieran estar inscriptas y contribuir puntualmente con sus cuotas y su esfuerzo personal todas las Asociaciones de Vecinos y Ligas de Inquilinos y consumidores existentes en la actualidad, y he procurado dar ejemplo poniendo a disposición de los perseguidos por procedimientos judiciales hasta mis servicios profesionales como abogado, y pienso dentro del Directorio de aquella Federación proponer que en casos tales los gastos que originen sean de cuenta de todas las Sociedades hermanas y que éstas

examinen cada caso, y, convencidas de su notoria injusticia, acudan al Gobierno en demanda de una determinación enérgica contra los denunciados o acusadores falsarios o contra los funcionarios que en el ejercicio de la misión que les está confiada, no den muestras de toda la imparcialidad que se precise para que el prestigio de las Autoridades o Tribunales permanezca incólume, y las instituciones que ellos representan sean respetadas con el amor que debe inspirar lo que debe ser amparo de todo ciudadano y no instrumento puesto al servicio de ningún poderoso.

Y en este último respecto confiamos en que aún sin excitación de nadie el Directorio Militar, que vino precisamente a desterrar caciquismos consistentes de modo principal en convertir los instrumentos de Gobierno, Municipios, Juzgados y demás, en medios propios en vez de en organismos ciudadanos, ha de completar la obra depuradora que hasta en el personal afecto a todo ello está realizando y llamará la atención de todos los funcionarios sobre la necesidad imprescindible de no aparecer en momento alguno influenciados por ninguna de las partes, sino que, aún cuando se trate del ejercicio de acciones privadas examine con todo cuidado y prevención si se trata o no de un sistema de persecución por la labor social que realiza el encartado más que de un lícito uso de los derechos que en justicia correspondan al querellante.

En este punto y al que pueda ser víctima de estas represalias por parte de aquellos elementos a quienes estorban nuestras campañas, todos y cada uno de nosotros tenemos el deber sagrado de unírnos para la mutua defensa a ejercitar las acciones conjuntas que procedan contra quienes por sí mismo o al servicio de nuestros enemigos se conviertan en entorpecimiento de esta labor común que en bien de la generalidad de los ciudadanos españoles venimos realizando.

Vaya, pues, este ofrecimiento en lo que de mí personal y socialmente dependa, por lo que soy y pueda significar como fundador de la Asociación Oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid y presidente de la Federación de las de España, y venga pronto la expresión de que todas, absolutamente todas las Sociedades similares y hermanas, están dispuestas en todo momento a hacer causa común con quienes en una u otra forma sean víctimas de su obra siendo objeto de agresiones personales o padeciendo injusta persecución, en cualquier concepto.

Solamente así seremos fuertes y temidos y dignos de nosotros mismos y de las nobles causas que, con aplauso del país entero, tenemos el honor de venir defendiendo, honrando tanto por la bondad de la causa misma, como por el odio de nuestros enemigos.

Lorenzo Barrio y Morayta

Lea V. la 4.ª plana

Quando en las principales naciones de Europa y América se considera el urbanismo como una verdadera ciencia y se cuida el trazado de poblaciones y se facilita el tránsito en el interior de las mismas, y se perfeccionan los servicios de higiene y se dota a las viviendas de toda clase de comodidades, en España hemos de aprender todavía, primero, a hacer buenas casas, y luego, a saber habitarlas.

Problemas ambos de una importancia extraordinaria en unos tiempos en que, gracias a los modernos medios de locomoción, se intensifican todas las actividades y se acelera el ritmo de la vida ciudadana. A. Fabra Rivas

¡Cantad, bardos, cantad!

Poetas que entonáis bellas canciones, a veces cuerdos, aunque muchas locos, no mezcléis la alegría en vuestros sonos. ¡Que la alegría, la comprenden pocos!

Y cuando ya transidos de dolor, tome el laud otros giros y otros modos, cantad en himnos santos al amor: ¡que la canción de amor, la entienden

(todos!)

P. Alonso Moro

Lea V. "El Ideal"

NUESTRA JUNTA GENERAL

El pasado domingo tuvo lugar la Junta general ordinaria anunciada por la Asociación de Inquilinos de Burgos.

El Salón de Quintas de la Excelentísima Diputación Provincial, lugar de la reunión, se hallaba concurridísimo a las once y media de la mañana.

A dicha hora ocupó la presidencia el Sr. Alonso Moro, tomando asiento a su lado, los miembros de la Junta directiva, señores Mañero, Sánchez, Salillas, Sobrón, Martínez y García.

Expuesto el objeto de la convocatoria, el Vice-Presidente de la Asociación señor Mañero, dió lectura del acta de la última Junta general celebrada y de la Memoria anual, que fueron aprobadas, no pudiendo hacerlo el Secretario, señor Pérez Rico, por impedirse sus ocupaciones militares.

El Tesorero, señor Sánchez, leyó un extracto de liquidación de cuentas con detalle de ingresos y gastos durante el pasado año, que fué aprobado asimismo.

Dió cuenta a los reunidos el señor Mañero, de la situación actual de la Sociedad, poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar la cuota de asociación de cincuenta céntimos a setenta y cinco céntimos mensuales, para poder atender con ese margen debidamente todos los servicios de oficina informativa y propaganda, principalmente en cuanto se relaciona con el sostenimiento de EL IDEAL, órgano en la prensa de la Asociación de Inquilinos, y principal medio de defensa y acrecentamiento de la organización, hoy más necesario que nunca, por las graves derivaciones que el problema de la vivienda va tomando de día en día.

En general, es bien acogida la propuesta de la Directiva y brevemente intervienen en la discusión, los señores Fernández, Barbosa, Salazar, Vera, Sobrón, Pérez Soberón y Ruiz de Temiño, aceptándose por unanimidad la opinión de éste último, que consiste en que por no hallarse presentes todos los asociados, y toda vez que el aumento propuesto—en caso de ser aceptado—no entraría en vigor hasta el segundo trimestre, se envíe una circular a todos los socios, dándoles cuenta de esta decisión, rogándoles presten la conformidad, bajo su firma, a lo que nadie ha de negarse, dada la insignificancia de la cuota que satisfacemos actualmente, y la importancia extraordinaria que en todos los órdenes ha alcanzado la

Asociación de Inquilinos de Burgos, cuyos beneficios pregonan hoy muchas familias.

El señor Presidente, da cuenta de una circular enviada por el Directorio de la Federación de Entidades Ciudadanas de España, encareciendo la necesidad de solicitar la adhesión de las agrupaciones obreras, gremiales, etc., para realizar una mancomunada acción, encaminada a conseguir de los Poderes Públicos, que al vencimiento del vigente Real Decreto que tantos derechos ha merecido a los inquilinos, sea promulgada la ley de inquilinato, prometida por el Directorio Militar, y por virtud de la cual han de quedar garantizados los derechos respectivos de propietarios e inquilinos, castigándose duramente la mala fe en estrados y los subterfugios empleados por una de las partes litigantes en perjuicio manifiesto de la otra.

Seguidamente, pasa la presidencia a dar cuenta del estado del Recurso contencioso-administrativo entablado contra el Ayuntamiento de Burgos, por concesión de aumento de Tarifas a la Compañía de Aguas, y da lectura a los principales puntos de contestación a la demanda, que suscribe bajo su firma el abogado del Estado señor Solano, que termina solicitando del Tribunal de lo Contencioso, la absolución de la Administración e imposición de costas al recurrente, oponiéndose al recibimiento a prueba.

No habiéndose señalado aún día para la Vista, y confiando en que el Tribunal de Derecho ha de estimar los fundamentos de la demanda, procede a juicio del impugnador y de nuestros letrados, aguardar el fallo del Tribunal, y dar cuenta del resultado a la Junta general, que con carácter extraordinario ha de ser convocada para tal objeto, y esta determinará el procedimiento a seguir, en asunto que tanto afecta a los intereses de los inquilinos y a los del pueblo de Burgos en general.

Así se acuerda por unanimidad, pasando acto seguido a dar cuenta de las vacantes que corresponden cubrir en la junta directiva, y que son los siguientes:

Presidente, D. Pelayo Alonso Moro, por precepto reglamentario, que obliga a la elección anual del cargo. Tesorero, D. Francisco Sánchez Rivero, por llevar cuatro años consecutivos formando parte de la Junta.

Contador, D. Andrés Guillén, por renuncia fundamentada en ocupacio-

nes particulares que le impiden continuar.

Vocal, D. Francisco López, por renuncia apoyada en idéntico motivo, y Vocales D. Manuel Ibañez López, D. Saturnino González y D. Agapito Hernández, por haber hecho dimisión de sus cargos y haber sido aceptados por la Junta Directiva.

La general concede por aclamación un voto de gracias y otro de confianza a la Junta, por la campaña y labor de propaganda desarrollada en beneficio de la Asociación y de la causa, durante el año de 1924, proponiendo continúen en sus puestos todos.

El vocal, señor García presenta la dimisión con carácter irrevocable, siéndole admitida.

A requerimientos del presidente, continúan los restantes en sus puestos, aplazándose la votación hasta la próxima junta general, en que se presentará una candidatura eligiendo entre las listas los nombres de aquellos socios que por su capacidad, entusiasmo y amor a la causa, pretendan laborar en beneficio de la Asociación, cuya vida no puede ser más próspera, según el Estado que a continuación reproducimos, leído por el presidente, después de dar las gracias a todos por el elevado espíritu de confraternidad que indica el general sentir y unánime criterio de los inquilinos asociados.

Hélo aquí: El día 31 de Diciembre de 1923, figuraban en las listas generales, 538 socios.

Las bajas ocasionadas por todos conceptos, defunciones, traslados y a voluntad propia, fueron al examinar los libros y registrar estos la nueva junta, 70, (quedaron 468.)

En 1.º de Abril, después de celebrada la Asamblea de Parisiana, el día 21 de Marzo, ascendió el número de socios a 612.

El día 3 de Mayo, en que apareció el primer número de «El Ideal», llegaban a 816.

El día 21 de Julio sumaban 970, el 10 de Diciembre, 1.167, y el 1.º de Febrero, día en que se celebra esta junta que reseñamos alcanza la cifra de 1206 asociados.

Con verdadero agrado escucharon todos, los datos apuntados, ovacionando a la Directiva, y se levanta la sesión a la una y media.

Las subsistencias

Uno de los problemas que más debieran preocupar a todos los españoles, es el de las subsistencias, y sin embargo no se ocupan de él con interés más que algunas autoridades, aunque sin obtener el resultado satisfactorio que las mismas desean.

El público, los consumidores, los que tocan directamente las consecuencias de la carestía de la vida, de los abusos y explotaciones de acaparadores, mayoristas y detallistas, parecen desentenderse del problema y se limitan a protestar e indignarse en privado, en su casa, en familia o ante unos cuantos amigos o comadres, como si se tratase de un chismorreo más.

Públicamente, en los mercados, frente a los explotadores, nos callamos todos, dejando de ejercer una acción ciudadana que daría muy excelentes resultados.

Lo cierto es que con esta pasividad de los consumidores, la vida se está poniendo imposible y no sabemos a dónde vamos a ir a parar.

RELOJERIA MODERNA



FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

BAR ESPAÑA

En este acreditado establecimiento, se sirven los mejores mariscos, que se reciben diariamente.
Vermouth, Café, licóres, cervezas y vinos de las marcas más acreditadas.

Té efono, 310
LAIN-CALVO, NUM. 17

¿Es usted comerciante?

Le interesa comprar el libro «Conocimientos prácticos de Asuntos Ferroviarios.»
Con él tiene V. resuelto todo lo concerniente a facturaciones y reclamaciones.
De venta: Imprenta de M. Miguel Burgos.—Precio 4 pesetas.

Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
Teléfono, 503

Anuncie Vd. en

“EL IDEAL”

Tarifas económicas
Verdadera propaganda

Envíe sus originales a nuestra Administración,
Avellanos, 1, entresuelo, de 4 a 7 de la tarde.

¿Quiere Vd. asociarse y defender sus derechos? Llene este Boletín de suscripción y envíelo a la Secretaría Sp. Presidente de la Asociación de Inquilinos

Domiciliado en esta ciudad,
calle **num. piso** desea ingresar en la Asociación
de su digna presidencia con arreglo a los Estatutos y Reglamento porque la
misma se rige.

Burgos de 1925.

(Firma del interesado)

Propietario de la finca
Renta mensual que satisface el inquilino
Desde cuando habita la vivienda
Observaciones

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA
Precios especiales por vagones y toneladas.
Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585.
Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

VISITE V. LA FOTOGRAFIA

ESPIGA

Bazar
"LA COCINA"

En esta casa encontrará el mejor surtido en:

- Lámpara y Material eléctrico
- Vicente Canales
- Almuerzo Bonifaz

Burgos

ASTRA

EL REY DE LOS PERFUMES
DEPOSITO EXCLUSIVO:
EL BON MARCHE — Espolón, 6

GRAN FABRICA DE MUEBLES
VICENTE L. PAVON
Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos. Venta de muebles nuevos de todas clases.
Almacén y venta: Nuño Rasura, 2 y 4
Teléfono, 457
BURGOS

Automóviles de alquiler
conducidos por su propietario
Pascual Lezcano
Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

Confitería y Ultramarinos finos
LEÓN TUDANCA
Plaza Mayor, 1.—Teléfono, 196
Visítenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.

Moisés Maroto Revuelta
Procurador de los Tribunales
Progreso, 17, 3.º, izquierda
BURGOS

Ildefonso Peña
Paloma, 52 BURGOS
Ferretería, Batería de Cocina, Herramientas, Cuchillería y Clavazón.
Lámparas Invicta hasta 50 bujías, 1,35 pesetas

VISITE V. EL
BAR ARRIAGA
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
SERVICIO ESMERADO
SANTIAGO MORENO

“AUTO SALON”

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

Especialidad en piezas de repuesto legítimas para coches



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

y U. S. A.

Vitoria, 16, teléfono 633.—Burgos

G U A N T E S

F E L I S A

R A M I R E Z



PROVEEDORA
DE LA
REAL CASA

El Bloque Agrario

Paso lento y reposado lleva la organización de la familia agraria de la lancha prudentemente y consolidada sobre de cimentación para que sea inmovible. No hallamos los iniciadores ni un obstáculo en el camino; la labor principal se ha llevado a los agrarios, al convencimiento de que de ellos exclusivamente depende su redención y de que ha llegado el instante de romper las cadenas que su voluntad los esclavizaba como esclavos. La semilla redentora fué esparcida por todas las tierras de España, y aquí en estas capitales andaluzas venimos por las adhesiones que han germinado briosamente y que echa raíces tan profundas que su extirpación será ya imposible.

El aguijoneo, el apremio, la exigencia de andar, los forjados y nos consuela. Articulista tan capacitado como D. Enrique Bosch nos llama la atención desde «El Imparcial», y en su sano deseo llega a dudar de nuestra constancia, y de nuestro inquebrantable propósito de continuar la campaña emprendida.

Hay que decir muy alto y muy claro a los agricultores españoles que no tienen derecho a la queja, que tanto los pasados Gobiernos como el actual y los que le sucedan se inspiraron y se inspirarán siempre, por ley inmutable, en una opinión que jamás pudo ser estimada como nuestra porque nunca se manifestó la de la dispersa clase agraria. Siendo casi el todo, no hemos sido nada hasta hoy en la gobernación del Estado. Las rencillas pueblerinas y la política de «campanario» han determinado siempre en nuestros representantes un cambio de papeles que no podemos imputar a los que dimos la investidura de diputados y senadores y si solo a nosotros mismos, que hacíamos villanamente dejación de todo derecho.

Por ello, de los desaciertos políticos, de los verdaderos atropellos cometidos con la agricultura no alcanza responsabilidad, mas que a la masa, a este pueblo alefargado que, no, dió señales de hombría para defenderse. Y las clases directoras, los señores del amor propio, los egoístas, los que han cifrado sus aspiraciones en mandar, sea como fueren, esos resultan doblemente responsables porque en su riqueza y en sus productos tiene una participación la clase obrera del campo; de la cual se ha hecho una raza inferior por consecuencia de su posible abandono de los intereses generales y de esos egoísmos personalísimos.

Ya hemos dicho en distintas ocasiones que como a la agricultura no acuden con su dinero Empresas explotadoras, no hay organización ni defensa contra los ataques. Melancómicamente se afirma que el coste de producir influye en el precio de venta cuando las dos cosas, en las que se relacionan, más o menos justamente, con el valor que debida a la demanda alcanza el producto, a la demanda del jornal. La defensa del que repercute necesariamente en el otro.

El Bloque Agrario aspira a unir a todos los agricultores que viven de la tierra, no para imponer privilegios, a que tal vez tendríamos más derecho que otras manifestaciones de la riqueza, sino para crear esa opinión y que, se nos respete, y se nos conceda, siquiera en un grado igual a los que se les ofrece a los que median en las expensas de nuestra penuria y de los aranceles.

La industria y el comercio miran con simpatía este resurgir de la agricultura, porque de ella se nutren principalmente y saben y desean su enriquecimiento, sería una pérdida para ellos de 100.000 millones.

El Bloque Agrario tiene verdaderos

apóstoles, que sacrifican su tiempo, su tranquilidad y hasta sus intereses, yendo de pueblo en pueblo despertando a la clase, limando asperezas y aunando voluntades, para que sin menoscabo de las ideas, que son sacrosantas, se apriesen por fin a la defensa de la economía nacional, que es la suya propia.

No puede existir un frente a la clase agraria, se opongan en muchos casos los intereses de los consumidores, que no ven otro problema que el del ahorro en su vida doméstica, sin tener lanzas más que contra el débil, contra el fácil hasta ahora de dominar y someter. Esa lucha es muy humana, y humana queremos que sea también la nuestra, para poner las cosas en su verdadero lugar.

Será un encanto para los privilegiados que en este país de las prebendas perdurase, además, esa casta de hombres, que podría ser de color, trabajando barato para ricos y pobres. Esos hombres, a quienes se les merma la utilidad legítima por presión de una parte de la masa, quieren ser potencia también, y lo serán mañana, el desarrollo es lento, pero la semilla ha germinado y arraiga.

ANTONIO ZURITA.

UN CONSEJO

Es mejor con las tardes del invierno Salir en cuerpo y tirar de frío, O a los ardientes rayos del estío Sufir una parodia del infierno. Que si a quepa ó ruma siempre traen O de las muelas el dolor impio, O dejarse morir de puro hastío Con el spleen por compañero eterno. Sufir una corrida de baqueta, O sentarse en el campo sobre abrojos, O escuchar al oido una trompeta, Y hasta soñar con federales rojos.... Que el hacer el amor a una coqueta Y ser juguete de sus lindos ojos!

VIVIENDAS GRATUITAS

Dicen de Viena que la cuestión del precio de los alquileres está llamada a provocar en Austria acontecimientos políticos de importancia.

A raíz de la guerra, y en vista de que iniciaba una gran carestía de la vivienda, se promulgó una ley, que no ha sido derogada, prohibiendo a los propietarios de fincas aumentar el precio de los alquileres. De aquí resulta que, en esta capital, los inquilinos pagan un alquiler puramente nominal, pues un cuarto que en 1914 costaba 3.000 coronas oro, renta hoy 3.000 coronas papel, es decir, menos de un franco anual. Este estado de cosas lo defienden enérgicamente los diputados socialistas, que forman en la Cámara una minoría muy importante, y los concejales del mismo partido, que son los ámos del Municipio vienes.

Como esto no puede sostenerse, el Gobierno prepara un proyecto de ley adaptando el precio de los alquileres al costo actual de la vida.

Así debíamos hacer en España, pagar a los caseros la renta en papel moneda austriaca con coronas a la par de las pesetas, y a esto llegarían los inquilinos si nos siguen aprendiendo las clavijas, hasta lograr que la cuerda rompa, para no volver más a sonar armónicamente.

El caciquismo y el médico

En todas partes y a todas horas oímos la misma cantinela: ¡Hay que acabar con el caciquismo! A la cárcel los caciques! Y en efecto, meten en la cárcel a los caciques, y el caciquismo sigue en pie.

Producto natural de la organización social actual, no podrá desaparecer mientras esta organización subsista. Los efectos persistirán en tanto sus causas persistan, y cuales son las causas del caciquismo?

No pretendo pasar revista a todas y dentro de la brevedad de un artículo periodístico, procuraré señalar las más principales. Los médicos—ya estamos todos convencidos—perdemos el tiempo en pedir al Estado que desaparezca el caciquismo, y es que es problema no solo médico, sino de otra naturaleza. Hubo una época en que se entregaba la tierra a todo el que la solicitaba, pero con la obligación de contribuir a las cargas de la Nación en forma de impuesto directo, en dinero o en especie.

Por aquella época, casi todas esas cargas estaban representadas por las guerras, ya que no había ni institución pública, ni vías de comunicación, ni nada de lo que caracteriza a un pueblo civilizado. Así pudo sostener España los gastos que originaron las guerras de la Reconquista, que duraron siete siglos, sin contraer Deuda pública.

Terminada esta guerra, los que poseían la tierra se creyeron libres del impuesto con que la habían adquirido: eran los amos de la tierra, y por ello, eran los amos de la conciencia y del estómago de los demás: ¿qué alguien se rebelaba?; con quitarle el jornal asunto concluido, ¡por hambre tendría que rendirse!

Así nació el impuesto indirecto, que significa dejarse privar del producto del propio trabajo sin retribución equivalente. Faltaba, pues, la libertad económica, y sin ella, no podía existir la libertad política; ¿qué libertad va a tener el muerto de hambre?

Nació por lo tanto, el despotismo; ¿que los déspotas eran los ineptos?; ¡qué importa, les empuja la esclavitud de los demás!

Es decir, que la mayor parte de los gastos de la Nación los satisficieron los que tienen por capital tres pares de alpargatas, dos metros de tela o docena y media de garbanzos que vender en su tienda, o los que tienen un título profesional para ejercerlo libremente: no falta más que ponernos el fin.

Pero es necesario que alguien esté continuamente sobre los que pagan de esta manera, ejerciendo el Poder en nombre del que está arriba: Y el despotismo delega en el cacique.

Por otra parte ocurre lo siguiente: en España se cultiva el trigo, ¡pongo este ejemplo como podía poner otro de cualquier producto de los que, dicen aquí se cultivan,—y se considera buena cosecha si se recolecta ocho o diez veces más que lo que se sembró, no obteniéndose mayores beneficios por varias causas, pero sobre todo, por deficiencia en el cultivo y por haber destruido el bosque, ya que es un hecho demostrado, que donde no hay bosques no hay lluvias, y donde no hay pastos no hay ganadería y donde no hay ganadería no hay abono, y donde no hay abono no hay agricultura.

Para que en esas condiciones el cultivo sea remunerado, es preciso cierto precio de venta.

Otras naciones ofrecen trigo más barato porque lo producen mejor, no por cultivar mucho, sino por cultivar bien; la competencia, así, no puede

mantenerse. Pero ¡ah! ¡remedio salvador!: una voz se levanta en el Congreso y pronuncia estas o parecidas campanudas palabras: ¡hay que favorecer la producción nacional!—éi, en su vida ha producido otra cosa que grasa en su pared abdominal,—y se acuerda elevar el arancel.

Pero el que vive de un salario—obrero industrial y clase intelectual—y que con ello se le encarece la vida, y acuerda aquel, (los intelectuales no, porque no están asociados) pedir aumento de jornal, acudiendo a la huelga si es preciso.

Salga vencedor, y las substancias derivadas de la industria que necesita el agricultor, elevan su precio, éste protesta, y vuelta a pedir elevación del arancel.

Ya tenemos aquí el germen de la lucha de clases. Y en este tejer y destejer, no se vislumbra otro fin que la bancarrota definitiva.

Sin embargo, antes de llegar a ella, el cacique, al que no se le puede hacer nada, porque la justicia sería impalpable, y el nombramiento recae en un palurdo, o sea, como lo ha definido un ilustre escritor contemporáneo, «un animal que hace bien cuando no puede hacer mal.»

¿Se va aclarando el problema?; ¿Sí?; pues a ver quien me resuelve el siguiente.

ACERTIJO: ¿quién será capaz de arreglar este lío?

José María Villacián

Lea V. "El Ideal"

El nuevo Estatuto Municipal deroga todas las disposiciones anteriores

Ha sido promulgada una Real orden muy interesante señalando el alcance del Estatuto municipal en relación con las leyes anteriores que contradigan sus preceptos.

He aquí la parte dispositiva de la Real orden a que hacemos referencia:

Primero. Por los departamentos ministeriales se tendrá muy en cuenta, siempre que hayan de resolver expedientes que afecten a materias de la competencia municipal, el carácter de decreto-ley que ostenta el Estatuto municipal, cuyas prescripciones, por lo tanto, son derogatorias de toda la legislación anterior relacionada con los Ayuntamientos y con el ejercicio de las funciones que a los mismos confiere el artículo 150 del Estatuto y los reglamentos dictados para su aplicación. Únicamente se considerarán subsistentes las disposiciones legales anteriores al Estatuto que este o sus reglamentos expresamente declararon en vigor entendiéndose incluidas las restantes en la disposición final derogatoria del citado Cuerpo legal.

Segundo. Cuando un Ministerio, autoridad u organismo de la Administración pública tenga duda fundada acerca de la vigencia de alguna disposición legal que se halle en pugna con el Estatuto o sus reglamentos, deberá solicitar el oportuno informe al Ministerio de la Gobernación antes de resolver.

Tercero. Las disposiciones ministeriales anteriores a la presente que a juicio de un Ayuntamiento contengan notoria infracción del Estatuto municipal o de sus reglamentos podrán ser anuladas por la presidencia del Directorio Militar, a ración del Ayuntamiento interesado y previo informe del ministerio que las haya dictado, del de la Gobernación y sin perjuicio en todo caso de los derechos legítimamente adquiridos.

Cuarto. Los encargados de los departamentos ministeriales exigirán a todos los funcionarios a sus órdenes el estricto cumplimiento, bajo su más estrecha responsabilidad, de esta Real Orden.

Lección ciudadana

Decid vosotros, los que aún no os llegó la cultura inyectada por la savia social! ¿Quién es el inquilino y cual su representación dentro de la mayoría?

¡Pues bien! El inquilino, salvo excepciones, es el obrero intelectual y manual; el marino que surca los mares defendiendo tu comercio; el militar, que guarda las fronteras y sostiene el orden; el médico, que cura tus enfermedades; el maestro, que te enseñó las primeras nociones que aprendiste y sigue enseñando y sufriendo las impertinencias de nuestros hijos; en fin; todos producen con su actividad, lo que tú y los tuyos coméis y disfrutáis.

¿Sabéis quienes son los inquilinos? Decid ahora! ¿Quiénes son los caseros?... ¿Quiénes figuran en los censos como tales?... ¡Los escribas y fariseos modernos! Los que por ambición de unas monedas, con que saciar su sed avarienta, sacrificarais en el madero Santo de la cruz al mismo Cristo, si nuevamente se encontrase entre vosotros y os predicara el amor al pobre, y os obligara a dar de comer al hambriento y posada al peregrino. ¿Qué hariais vosotros, los primeros a negar hospitalidad al que necesita cobijarse echando a la calle al inquilino indefenso? Si, al indefenso; al fuerte, al que sabe sus derechos y deberes, a ese no, porque os haria comprender, lo que no sabéis; que esa propiedad que llamáis vuestra no tenéis derecho a hacer de ella lo que os plazca.

¿Sabéis lo que es derecho? Se enseñaron en el instituto: derecho, es el conjunto de reglas a que estamos sujetos todos los que vivimos en sociedad y el Estado, es encargado de hacer cumplir y cuidar por los derechos del ciudadano; así pues las leyes y costumbres de los pueblos forman el derecho, que todos estamos obligados a respetar, máxime que el Estado es la misma sociedad que hace y ejecuta leyes para que viva en paz toda la familia social.

El derecho que tiene el hombre a la vida, nadie puede, ni tiene potestad para cortar; toda intervención en contra, es ilegala, y debe ser condenada por la misma ley del derecho. Otro de los principales derechos del hombre es el de la «dignidad personal», por lo que quedó abolida la esclavitud, que convertía al hombre en la bestia humana haciendo del laborioso y honrado obrero un esclavo del dueño que mal pagaba sus servicios explotándole por abuso de la fuerza. El tiempo hizo barrar las huellas de tanta infamia, pero nos dejó la servidumbre, que no es más que una misma esclavitud algo suavizada.

En nuestros tiempos, la libertad e independencia del trabajo es el derecho que tenemos de ejecutarlo cuando y donde más nos convenga, sin que exista la obligación que todos los hombres tenemos de trabajar para sostener nuestras familias y no vivir a costa del trabajo de los demás.

Todos sabemos como ha nacido y prosperado la propiedad, hija del capital, que fué unas veces bien adquirida por sucesión y otras formado por la acumulación de sumas obtenidas no solamente del ahorro, sino por la explotación del trabajo de muchos ciudadanos, que carecen de lo que se les priva a la fuerza, faltando abiertamente, el que así lo obtiene, al derecho de dignidad personal. De lo cual resulta que la propiedad no puede ser adquirida por ocupación o posesión ilegala. Lo que se obtiene por estos medios es un derecho de hecho, no de derecho. No siendo así las tierras conquistadas por la fuerza. Ahora bien, el propietario de un terreno o de una casa no tiene siempre el derecho de posesión sobre dicho inmueble, sino en un grado limitado, pudiendo disfrutar de



El Bloque Agrario tiene verdaderos

El Bloque Agrario tiene verdaderos

interés que produce dicha propiedad. Todo es de todos; del hombre es a quien nos rodea, en esta colmena social, donde tenemos el deber de trabajar, arrojando de nuestras tierras a los zánganos que comen y viven a costa de nuestra producción, sin que produzcan nada útil, nada bueno, nada humano; laboran y vivirán como los demás, felices y tranquilos; con la felicidad y tranquilidad que produce el ejecutar la caridad y cumpliendo con los deberes de todo buen ciudadano.

Segismundo de CÉ

El carnaval y la Tuna

Con «Febrerillo el loco» hace su aparición el Carnaval y la Tuna Artística Burgalesa salió a recordar con sus alegres pasacalles la proximidad del triunfo de la gentil Terpsicore.

Días pasados estuvo expuesta la bandera de esta agrupación musical en el escaparate del comercio del señor La Rosa, mereciendo elogios el gusto con que está pintada.

La presidencia de la Tuna, ha sido aceptada por la bella señorita burgalesa Africa Carcedo, a quien en primer lugar obsequiaron los «tunos» con una serenata.

A estos les deseamos éxito en la tournée artística que pretenden realizar.

BAR COLONIAL

Antiguo establecimiento de vinos y comidas.

AURELIANO HIDALGO

Carnecerías, 13, esquina frente a la Diputación.—Burgos.

De Sociedad

La esposa del secretario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Domingo Dancausa, ha dado a luz una hermosa niña.

Madre e hija se encuentran en perfecto estado de salud, y enviamos a todos nuestra felicitación por el acontecimiento familiar.

Estos días se hallaba enfermo, por fortuna no de cuidado, el doctor en medicina D. Luis Valero Carreras, a quien deseamos una franca mejoría.

La ocultación de riqueza

«La Gaceta» ha publicado, entre otras muy importantes, la siguiente disposición del Directorio Militar:

Disponiendo que los delegados de Hacienda adopten las oportunas medidas para comprobar con la rapidez posible las denuncias que se presenten referentes a la ocultación y defraudación por tributación al Estado.

AVISO

Habiendo sido desahuciada de la tienda de «Alfalfa y hoja de maíz» que en la calle de la Merced, número 38 tenía establecida Paula González, participa a su clientela y al público en general, que mientras se proporciona otro establecimiento, pueden hacerse los encargos avisando a los teléfonos números 545 y 495 y en la «Armería Eibarresa, Merced, 40.

Las ventas en Progreso, 2.

El Ideal

Propáguelo Vd. siempre.

El problema de la vivienda

PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN EN SERIE.

Una vez hecho el replanteo de los cimientos y después de buscado en el terreno el asiento firme, la excavación hecha con tal fin, servirá de caja para formar el muro que constituye los cimientos, que serán de cemento y hormigón. El rectángulo formado por los muros de los cimientos, se procurará que quede visible por fuera del terreno de 10 a 15 centímetros (me refiero al plano horizontal), vertiendo sobre ese plano una capa de cemento puro o de asfalto, para aislamiento de humedades. Sobre esa capa se empezarán a levantar los muros o paramentos correspondientes a las plantas bajas.

Antes de empezar esta operación, y puesto que se trata de construir varios edificios iguales, para buscar la mayor economía se emplearán los medios siguientes: Con arreglo a los planos elegidos, se construirán tabloneros especiales con dispositivos para formar, ya desde el principio, portadas y ventanas; estos tabloneros serán dobles y se armarán de una manera puramente mecánica, sin emplear puntas ni tirafondos; se irán asentando de dos en dos sobre el plano horizontal de los cimientos, uniéndose entre sí, los del exterior con los del interior, por medio de pasadores, teniendo estos un agujero corrido por el que se introduce la clavija que los sujeta.

Estos pasadores al cruzar de tablón a tablón irán por entre unos prismas apropiados de madera de haya y tendrán un agujero interior en toda su longitud para alojamiento de los pasadores; estos prismas estarán partidos en dos mitades, formando cada mitad una cuña cortada y su longitud será la que regule en todo momento el espesor del muro a construir, colocándose sobre los pasadores en forma inversa a sus correspondientes gruesos. Cada dos tabloneros llevará el número de pasadores que fuesen necesarios, para formar una caja completa y bien nivelada, en la que se irá vertiendo el cemento y hormigón que ha de constituir el muro correspondiente a la planta baja; pero no se empezará esta operación, hasta que no estén colocados todos los tabloneros que sean menester para la edificación de muros y tabiques por completo, teniendo estos una altura de tres metros sobre el plano de los cimientos.

Debe procurarse que en las esquinas del edificio y dentro del muro, se coloquen en forma vertical tubos de hierro, (uno solo), de consistencia suficiente, o en su defecto barras que llenen las propiedades de los tubos, teniendo de longitud un metro aproximadamente y colocado en tal forma que quede separado del plano exterior unos diez centímetros de manera que terminados los muros correspondientes a la planta baja, queden esos tubos o barras la mitad de su longitud al descubierto por encima del plano horizontal correspondiente a la planta baja del piso primero.

Llegada a este punto la edificación, se procederá a la colocación del machonaje que necesite el piso primero, si este ha de ser de madera, o al enrejado de alambres si fuese de cemento; una vez hecha esta operación, se construye una verduga de ladrillo, por entre la que pasará una barra a lo largo del muro la cual se engarzará con los tubos verticales colocados en las esquinas, y desde el centro de cada paramento y formando una cruz en la parte que corresponda a cada vivienda, se engarzarán otras barras, quedando de esta manera amparados entre sí tanto los paramentos como las esquinas del edificio. Con esta disposición y aunque los edificios fuesen de adobes, ya pueden venir años hasta que se resientan estas edificaciones.

Terminada la construcción de muros y tabiques correspondientes a la planta baja, se desarmen los tabloneros y se procede a su colocación en igual forma que anteriormente, siguiendo hasta el final igual procedimiento.

El factor más importante de estas construcciones, estriba en la pronta preparación de los materiales o mortero, lo cual se hará según se detalla a continuación.

Como se ha dicho anteriormente, los muros de estas edificaciones son desde cimientos, de cemento y hormigón, necesiándose por tanto gran cantidad de ese elemento y es menester buscar la forma más sencilla de su preparación. Para ello, se construye un andamio transportable por medio de cuatro ruedas, y se colocará en el frente del paramento que se desea construir, o en el centro de uno de los de mayor longitud; este andamio tendrá una altura de siete a ocho metros, (si las edificaciones tuviesen tres pisos); tendrá escalera para subida de peones, y balconcillo en la plataforma superior, y para subida de materiales, se colocará en uno de sus ángulos interiores una polea, trócala o polipasto (lo que más conviniere.) En la plataforma del andamio se colocará un cajón achatado capaz para un metro cúbico de mortero, y en ese cajón se revuelve hasta que esté en condiciones de verterlo en las cajas que forman los tabloneros, lo cual se verificará por medio de una canal giratoria de madera o de chapa que corresponderá al centro inferior de la plataforma y por debajo del cajón donde se prepara el mortero, lo cual facilitará grandemente la rapidez de la edificación; siendo giratorio ese canal tendremos la ventaja de que sin mover el andamio del lugar en que en un principio se colocó, puedan dirigirse los materiales al punto que se desee, siendo también susceptible dicho canal de alargarse o acortarse por medio de adiciones.

En esta forma, tres o cuatro obreros algo voluntariosos, levantarán un edificio de casa familiar de dos plantas en menos de quince días y si empleáramos más obreros, se construirían al mes tantas edificaciones como permitiera el fraguado de los materiales.

MANUEL GARCIA

¿Os quejais de que las casas son caras... y los trajes?

Es un horror; pero en ninguna parte los hallareis más económicos y mejores, que en la

SASTRERÍA

DE

ELIAS LÓPEZ MARCOS

ESPOLON 8.—BURGOS

Visite Usted la moderna y lujosa exposición de la Corsetería Santa Rita Lain Calvo, 26 (junto al Arco del Pilar)

JOSÉ RAMOS

Ha trasladado la sastrería de militar y paisano, a la calle de Lain-Calvo, 26, 2.º. Casa nueva de la señora viuda de D. Abelardo Alonso.

BACHILLERATO

Conviene a todos enterarse del Bachillerato abreviado antes de matricular a sus hijos en ningún Centro.

Niñas que han hecho cuatro cursos en dos años y la carrera de música.

Mucha economía y grandes ventajas.

No cuesta nada informarse antes de matricularse.

Idiomas: francés, inglés, alemán. Clases especiales.

Todos sobresalientes en los últimos exámenes de latín.

GRAN COLEGIO CERVANTES.—San Juan, 63

Novísimo Diccionario de la Lengua

CONSERJE

Caracter uraño y fiero. (Mezcla de can y portero.)

CONSONANTE

Os lo diré en un instante, cual lo concibe mi mente, y ya viene el consonante; un renglón que acabe en *ente* y otro que termine en *ante*. (Ahora a pensarlo detente) ¿Lo hallaste? ¡Pues adelante!

CONTRABANDO

Pasar matute, burlando al guardián o vigilante. Eso es ir *contra* el bando en Pancorbo y Alicante.

CONTRAER

Con traer la cartera bien repleta, seguro es que hallarás juerga completa.

CONTRASENTIDO

Es *contra* el sentido ir, y esto lo debes tener presente, si has de mentir al hablar a una mujer.

CONTRATA

Lo que ambiciona el bracero, el cómico y el torero.

CONTRIBUCIÓN

Lo que por fuerza o de grado, le entregamos al Estado.

CONVENTO

Fuerte mansión, que en remotos tiempos, motivó mil quejas, pues de la razón devotos, si rejas, ¿para qué votos? si votos, ¿para qué rejas?

COQUETERÍA

Una anticuada manía hoy muy generalizada, que a la mujer le valía para tender la redada que a su perdición la guía.

CORAZÓN

La ciencia médica dió a una viscera este nombre, y añadir pretendo yo, que es la cuerda del reloj de la existencia del hombre. (De la mujer nada digo, porque ella es nuestro enemigo.)

CORISTA

Bonita o fea; agraciada vivaracha, alegre y lista, de seductora mirada, y cuyo amor se conquista.... (haciendo alguna primada)

CORSÉ

Prenda cursi, que al fingir en el cuerpo una medida, no sabe que al reducir el talle, quiere, atrevida, al mismo Dios corregir.

AVISOS IMPORTANTES

Corresponde al propietario, que es el que recibe la cantidad, colocar en cada recibo un timbre móvil de 10 céntimos, a que viene obligado bajo multa y apercibimiento.

No os dejéis sorprender pagando un recibo que indique mayor cantidad de la que por renta satisfacéis, pues esta es una nueva martingala de los caseros malos.

Todos debéis enviarnos debidamente cubierto, el Boletín que publicamos en segunda plana.

Los que ya sois socios, podeis hacerlo así constar en la línea de observaciones impresa al final.

Son varios los propietarios que pretenden obligar a los inquilinos al cumplimiento de las condiciones impresas al respaldo de los recibos de alquiler, alegando son derivados de la ley.

No hagais caso. Tales condiciones carecen de validez y fuerza de ley para obligar, pues para poder exigir su cumplimiento, es preciso el consentimiento de las partes contratantes, requisito necesario según el art. 1261 y siguientes del Código Civil.

Cuantas dudas tengais, podeis acudir a consultarnos de 4 a 7 de la tarde, a nuestras oficinas, Avellanos, 1, entresuelo.

Gacetillas

Con la solemnidad acostumbrada, celebraron sus fiestas titulares las parroquias de San Lesmes, Santa Agueda, y de Gamonal, a cuyos actos populares concurrió mucho público.

También se celebró en la Catedral la fiesta de las Candelas con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y autoridades de la plaza.

El martes dió su anunciada conferencia en el Ateneo, el Registrador de la propiedad de Salas de los Infantes D. Antonio Aristoy, que se ha revelado como excelente poeta y hábil narrador.

El público que llenaba la sala del Principal, salió satisfechísimo del recital-poético con que fué obsequiado.

La Junta de gobierno de la Cruz Roja, ha quedado reelegida por tres años, conforme a lo que determinan los Estatutos de la institución.

La fiebre de carteristas, timadores y topistas del dos, que Burgos venía padeciendo, ha sido atajada por una batalla policíaca, que dió por resultado la detención de muchos «prógimos» que hoy están a la sombra.

Detenido se encuentra también el jefe de la policía gubernativa de esta capital, al que por auto judicial se exige como fianza para gozar de libertad provisional, el pago de 50.000 pesetas en metálico o 100.000 en fincas o valores.

Imp. Marcelino Miguel